



Economía

El aporte al fisco del sector productor granario

En este artículo vamos a continuar con el publicado en el Semanario anterior y realizaremos un análisis sobre el impuesto a las ganancias y los derechos de exportación que el sector productor de granos pagó durante el año 2008. Durante el año pasado (2009) la producción granaria cayó desde los 96 millones de toneladas del ciclo anterior a los 61 millones y el sector granario en su conjunto registró pérdidas importantes.

Como un punto de comparación, digamos que los ingresos gravados de todas las actividades económicas llegaron durante el año 2008, y según datos de la AFIP, a alrededor de 1.448.159 millones de pesos corrientes.

La ganancia neta de todos los sectores de la economía argentina fue de 158.027 millones de pesos.

El impuesto a las ganancias pagado por todos los sectores fue de 51.881 millones de pesos.

Si dividimos el monto de impuesto tributado por los ingresos gravados, tenemos un promedio nacional de 3,58%.

Si dividimos el monto de impuesto tributado por las utilidades netas tenemos 32,83%.

El sector de los cultivos agrícolas tuvo ingresos gravados por 32.256 millones de pesos, una ganancia neta de 8.498 millones y un impuesto tributado de 2.586 millones. La relación entre el impuesto tributado sobre los ingresos gravados fue de 8,02% y sobre las ganancias netas de 30,43%.

Hay que tener en cuenta que el sector granario también pagó derechos de exportación por 20.098 millones de pesos durante ese mismo año de 2008. Si sumamos este importe al impuesto a las ganancias tributado tenemos un total de 22.684 millones de pesos, que dividido por los ingresos gravados del sector llega al 70,3%.

Como un elemento de comparación, digamos que el sector de petróleo crudo y gas tuvo durante el año 2008 ingresos gravados por 74.026 millones de pesos. La ganancia neta de ese sector fue de 13.349 millones de pesos y el impuesto a las ganancias tributado fue de 4.669 millones de pesos. Si dividimos este monto por los ingresos gravados tenemos el 6,31% y si lo dividimos por las ganancias netas tenemos el 35%.

El sector de petróleo y gas es el otro contribuyente importante de derechos de exportación. Durante el 2008 esos derechos llegaron a 9.978 millones de pesos corrientes. Si sumamos esta cifra a lo pagado por el impuesto a las ganancias, tenemos un total de 14.647 millones de pesos. Esta cifra dividido los ingresos gravados asciende al 19,8%.

Vamos ahora a analizar si el monto de ingresos gravados de toda la actividad económica del país, que como vimos llegó a 1.448.159 millones de pesos, es acorde con otras cifras de la economía argentina que la podemos utilizar para su comparación.

El Producto Interno Bruto de nuestro país ascendió en el año 2008 a alrededor de u\$s 317.000 millones (el Banco Mundial estima que en el 2009 dicho Producto fue de u\$s 309.000 millones).





Recordemos que en ese año cayó alrededor de un 2,5%). Si multiplicamos esta cifra por el tipo de cambio promedio de ese año de \$ 3,16 = u\$s 1, tenemos un total de promedio PBI de 1.002.000 millones de pesos corrientes.

Partiendo del Producto Interno Bruto del 2008 que llegó a 1.002.000 millones de pesos queremos determinar el monto de las ventas. Para ello tenemos que recurrir a la tabla de Leontieff o de Insumo-Producto. Lamentablemente, en un período inflacionario como el que tenemos en los últimos años, la estimación de dicha tabla es bastante problemática. Es por ello que recurrimos a la tabla elaborada en 1997 cuando los precios de la economía eran bastante estables.

En la mencionada tabla, las ventas totales en ese año llegaron a 518.000 millones de pesos mientras el Producto Interno Bruto llegaba a 283.015 millones. La relación entre esas dos variables era de 1,83.

Vamos a aplicar a la cifra del Producto Interno Bruto del 2008 por 1.002.000 millones de pesos corrientes la mencionada relación y vamos a determinar ventas totales por 1.834.000 millones de pesos corrientes para el año 2008.

A la cifra mencionada le vamos a deducir 269.375 millones de pesos que corresponden a la recaudación total del Sector Público Nacional con coparticipación y la recaudación impositiva de las provincias que estimamos en alrededor de 30.000 millones de pesos. Es decir que restaría un total de 1.535.000 millones de pesos.

La relación entre la cifra publicada por la AFIP, de 1.448.159 millones de pesos, y la determinada a través del Producto Interno Bruto, que estimamos en 1.535.000 millones, registra una diferencia de casi 6% que no nos parece significativa dado los distintos supuestos.

Apliquemos un cálculo indirecto a la cifra que registra la AFIP como ventas del sector productor de granos de \$ 32.256 millones. Si tenemos en cuenta un tipo de cambio de \$ 3,16 = u\$s 1, habríamos tenido ingresos de u\$s 10.208 millones.

Por otra parte, los derechos de exportación llegaron durante el 2008 a \$ 20.098 millones, es decir u\$s 6.360 millones.

Si tenemos en cuenta que la alícuota promedio de los derechos de exportación promedio de los granos y subproductos fue muy alta durante el conflicto de la Resolución 125 (alrededor de 35%), las exportaciones a valor FOB las estimamos en 18.171 millones de dólares. Si a esta cifra le sumamos las ventas internas por alrededor de u\$s 2.100 millones, y le deducimos las retenciones por u\$s 6.360 millones, los gastos fobbing por u\$s 864 millones y los gastos de flete doméstico (camión y ferrocarril) y acondicionamiento de la mercadería por alrededor de u\$s 2.200 millones, llegamos a ingresos en tranquera por u\$s 10.847 millones. Como vemos nos aproximamos bastante a la cifra de ingresos deducidas de las estadísticas de la AFIP por 10.208 millones de dólares. La relación entre estas dos cifras es cercana al 6%.

Todos estos cálculos deben considerarse como muy provisorios dado que muchas veces habría que tomar varios períodos ya que las retenciones o las ventas no siempre coinciden en el tiempo.

